

**Asociación Nacional de Fabricantes
de Conservas de Pescado y Mariscos-
Centro Técnico Nacional de
Conservación de Productos de la
Pesca (ANFACO-CECOPESCA)**

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2023,
junto con el informe de auditoría
independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Mariscos - Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPECA), por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Mariscos - Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPECA) (*en adelante "la Asociación"*), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ocurrencia de los ingresos por subvenciones

Descripción

Según se indica en la Nota 13 de la memoria adjunta, una parte relevante de los recursos económicos de la Asociación procede de las subvenciones recibidas de distintos Organismos Públicos, habiendo imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2023, 2.641 y 578 miles de euros, correspondientes a las subvenciones de explotación y capital, respectivamente. La significatividad de los ingresos por subvenciones, así como el hecho de que la Asociación debe realizar estimaciones para determinar la correcta imputación de las subvenciones a la cuenta de resultados del ejercicio, motiva que hayamos considerado este aspecto como relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: i) el entendimiento de los procedimientos aplicados por la Asociación en el control y registro de las subvenciones tanto de capital como de explotación, así como su imputación a la cuenta de resultados; ii) para una muestra, obtenida en bases selectivas, hemos verificado las correspondientes concesiones de subvenciones recibidas durante el ejercicio; iii) para la totalidad de ingresos reconocidos en el epígrafe "Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio", hemos verificado que la imputación a la cuenta de resultados se realiza de forma correlacionada a la amortización del inmovilizado subvencionado; iv) para una muestra de los ingresos reconocidos en "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio", obtenida en bases selectivas, hemos verificado que la imputación a la cuenta de resultados se realiza de forma correlacionada a los costes de explotación subvencionados.

Ocurrencia de los ingresos por subvenciones

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

Por último, hemos evaluado que los desgloses incluidos en las Notas 4.n, 13, 14 y 17.a de la memoria del ejercicio 2023 adjunta en relación con este aspecto resultan adecuados con respecto a los requeridos por la normativa contable de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 5 y 6, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Fernando Rodríguez Novo

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22285

6 de mayo de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 04/24/00551

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADO Y MARISCOS - CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO-CECOPECA)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Notas de la Memoria	Euros		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Euros	
		31.12.23	31.12.22			31.12.23	31.12.22
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE:							
Inmovilizado intangible-							
Desarrollo	5	452.322	583.602	PATRIMONIO NETO:	12	3.825.956	3.784.178
Patentes, licencias, marcas y similares		405.969	504.710	FONDOS PROPIOS-		131.947	131.947
Aplicaciones informáticas		88	133	Fondo social-		131.947	131.947
Bienes del Patrimonio Histórico-	6	46.265	78.759	Reservas-		3.652.231	3.579.272
Museos		10.295	10.295	Estatutarias		96.686	96.686
Inmovilizado material-	7	8.281.846	8.684.920	Otras reservas		3.555.545	3.482.586
Terrenos y construcciones		6.044.179	6.200.574	Excedentes de ejercicios anteriores-		-	(17.657)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.237.667	2.484.346	(Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-	(17.657)
Inversiones inmobiliarias-	8	60.909	64.316	Excedente del ejercicio		41.778	90.616
Terrenos y construcciones		60.909	64.316	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		6.898.167	7.156.526
Inversiones financieras a largo plazo-	10	14.016	15.409	Subvenciones	13	6.898.167	7.156.526
Instrumentos de patrimonio		10.404	11.844	Total patrimonio neto		10.724.123	10.940.704
Otros activos financieros		3.612	3.565				
Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar-	16	1.288.249	1.454.938	PASIVO NO CORRIENTE:	14	2.164.856	2.375.541
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.288.249	1.454.938	Deudas a largo plazo-		657.272	920.603
Total activo no corriente		10.107.637	10.813.480	Deudas con entidades de crédito		1.507.584	1.454.938
				Otros pasivos financieros	13	2.164.856	2.375.541
				Total pasivo no corriente			
ACTIVO CORRIENTE:							
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	51.493	51.548	PASIVO CORRIENTE:	14	2.391.938	3.104.654
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		3.848.532	7.402.935	Deudas a corto plazo-		263.332	258.663
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		471.702	731.615	Deudas con entidades de crédito		2.128.606	2.845.991
Deudores varios		75.742	98.634	Otros pasivos financieros		425.709	1.765.051
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	3.301.088	6.572.686	Beneficiarios - Acreedores	15	598.303	893.054
Inversiones financieras a corto plazo-	10	201.683	1.983	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		159.387	535.243
Otros activos financieros		201.683	1.983	Acreedores varios		7.405	30.966
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-		2.035.584	809.058	Pasivos por impuesto corriente	16	371.511	326.845
Tesorería		2.035.584	809.058	Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	3.355.950	5.762.759
Total activo corriente		6.137.292	8.265.524	Total pasivo corriente		16.244.929	19.079.004
TOTAL ACTIVO		16.244.929	19.079.004	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		16.244.929	19.079.004

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADO Y MARISCOS - CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO-CECOPESCA)

CUENTAS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Ingresos de la actividad propia-	17	3.239.001	3.435.390
Cuotas de asociados y afiliados		450.321	441.142
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		148.112	50.083
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13	2.640.568	2.944.165
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-	17	3.573.050	4.107.658
Prestaciones de servicios		3.573.050	4.107.658
Gastos por ayudas y otros-		(208.012)	(208.039)
Ayudas monetarias	17	(206.882)	(208.039)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(1.130)	-
Trabajos realizados por la entidad para su activo	5	92.099	220.000
Otros ingresos de la actividad		187.046	131.872
Gastos de personal-	17	(3.685.041)	(3.753.507)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.765.241)	(2.797.235)
Cargas sociales		(919.800)	(956.272)
Otros gastos de la actividad-	17	(2.695.768)	(3.360.703)
Servicios exteriores		(2.601.500)	(3.320.466)
Tributos		(28.211)	(28.470)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(66.057)	(11.767)
Amortización del inmovilizado	5, 7 y 8	(991.392)	(972.199)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio-	13	578.106	572.196
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		578.106	572.196
Otros resultados		17.918	4.142
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		107.007	176.810
Gastos financieros-		(20.250)	(24.773)
Por deudas con terceros		(20.250)	(24.773)
Diferencias de cambio		519	(189)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(19.731)	(24.962)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		87.276	151.848
Impuestos sobre beneficios	16	(45.498)	(61.232)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		41.778	90.616
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		41.778	90.616
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	13	319.747	484.998
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		319.747	484.998
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	13	(578.106)	(572.196)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(578.106)	(572.196)
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(258.359)	(87.198)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(216.581)	3.418

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Mariscos - Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPELCA)

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

1. Breve reseña histórica, régimen legal y actividades de la Asociación

Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de Pesca (en adelante, “ANFACO-CECOPELCA” o “la Asociación”), se constituyó por tiempo indefinido en octubre de 1977, al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Asociacionismo Sindical, iniciando sus actividades el 28 de octubre del mismo año, bajo la denominación de Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos (“ANFACO”). Su Acta de Constitución y Estatutos fueron depositados con fecha de 28 de octubre de 1977 en la Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales con el número 895, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 873/77 de 22 de abril. Asimismo, la Asociación no se encuentra declarada entidad de interés público al amparo del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre.

En el ejercicio 2009, tras la integración con el Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de Pesca (“CECOPELCA”), la Asociación cambió su denominación a la actual, Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de Pesca, pudiendo usar el anagrama de “ANFACO-CECOPELCA”. Con fecha 12 de junio de 2009 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anunciaba la modificación de los Estatutos de la Asociación. Posteriormente, el 8 de marzo de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se comunica el depósito de la modificación estatutaria de la Asociación, con número de depósito 99000867.

Su domicilio social se encuentra situado en la ciudad de Vigo, provincia de Pontevedra, y tiene asignado el Código de Identificación Fiscal número G-36625309.

Constituye el objeto de la Asociación la realización, sin ánimo de lucro, de los fines comunes de orden técnico, económico y social, así como la contribución de la Asociación al beneficio general de la sociedad y a la mejora de la competitividad empresarial mediante la generación de conocimiento científico, realizando actividades de I+D+i y desarrollando su aplicación, y la prestación de servicios tecnológicos. Para la consecución de dichos fines, la Asociación desarrolla entre otras, las actividades de representación, defensa y promoción de los intereses de sus asociados, así como la prestación de servicios técnicos, de formación y asesoría de todo tipo a los mismos.

Impacto medioambiental-

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación-

De acuerdo con su régimen legal, la Asociación no está obligada a aplicar ningún marco normativo de información financiera en particular. Estas cuentas anuales han sido preparadas por el Secretario General de la Asociación y presentadas a la Junta Directiva para su posterior sometimiento a la Asamblea General, habiendo aplicado de forma voluntaria el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus posteriores modificaciones, así como las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y, en particular, el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Además, la Asociación ha aplicado en la preparación de las presentes cuentas anuales el marco normativo de información financiera establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las normas aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera expuesto en la Nota 2.a) y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Asociación, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva y se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación celebrada el 5 de mayo de 2023.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

La Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información incluida en estas cuentas anuales ha sido trasladada desde el departamento económico de la Asociación, bajo supervisión de la Secretaría General, y es responsabilidad de la Junta Directiva .

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:



- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias.
- El cálculo de provisiones y la evaluación de los pasivos contingentes.
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros.
- La evaluación de la recuperabilidad y posible deterioro de las cuentas a cobrar.
- El cumplimiento de las condiciones establecidas en las subvenciones obtenidas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información-

La información referida al ejercicio 2022 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2023.

f) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

g) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en 2022.

h) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Distribución del excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2023 formulada por la Junta Directiva de la Asociación, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, así como la distribución del excedente del ejercicio 2022 ya aprobada por la Asamblea General de la Asociación del 5 de mayo de 2023, se muestran a continuación:



	Euros	
	2023	2022
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	41.778	90.616
Distribución:		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-	17.657
A otras reservas	41.778	72.059
	41.778	90.616

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración y registro utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.d. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

En concreto, la Asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

1. **Desarrollo:** La Asociación reconoce en el activo aquellos gastos de desarrollo que están específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido además de existir motivos fundados de su éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Asociación siendo amortizados durante su vida útil que, salvo prueba de lo contrario, no será superior a cinco años. En el caso de que existan dudas razonables sobre el éxito técnico del proyecto o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Asociación, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.
2. **Patentes, licencias, marcas y similares:** Se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos para su obtención, y se amortizan siguiendo un método lineal durante 10 años.
3. **Aplicaciones informáticas:** Se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan mediante porcentaje constante en un período de 4 años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no se haya podido determinar con fiabilidad.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material, se corresponde tanto a bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, como a bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo. En ambos casos el inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, incluidos los importes indirectos no recuperables de la Hacienda Pública y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.d.



Asimismo, en el caso de cesiones de terrenos y construcciones por tiempo indefinido o siendo definido superior a su vida útil, se registran por su valor razonable en la correspondiente partida del Inmovilizado material, atendiendo a su naturaleza. En este sentido, en la partida "Terrenos y construcciones" se registra el valor razonable en el momento de su cesión del derecho de uso sobre la parcela donde la Asociación desempeña su actividad, en la cual se encuentra el Centro Técnico. Dicha parcela fue cedida por el Concello de Vigo en el año 1991. La cesión sobre la que se constituye dicho derecho tiene carácter irrevocable en tanto se mantenga la actividad de la Asociación (véanse Notas 7 y 13).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada y, en su caso, de provisiones por deterioro.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

La Asociación amortiza el inmovilizado material de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento. En este sentido, la Asociación utiliza los métodos lineal y decreciente de porcentaje constante dependiendo de la naturaleza de los bienes, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Método de amortización	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	Lineal	50
Instalaciones técnicas	Decreciente de porcentaje constante	9 - 25
Maquinaria	Decreciente de porcentaje constante	10
Mobiliario	Lineal	10
Uillaje	Lineal	5
Otras instalaciones	Decreciente de porcentaje constante	5 - 8
Equipos para procesos de información	Decreciente de porcentaje constante	4 - 5
Otro inmovilizado	Decreciente de porcentaje constante	5 - 20

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

El inmovilizado material en curso se traspaasa al inmovilizado material en explotación en la fecha en la que queda disponible para iniciar su funcionamiento, iniciándose en ese momento su amortización.

Con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.



c) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el apartado b) de esta misma nota relativa al inmovilizado material. Las inversiones inmobiliarias se amortizan en un periodo de 50 años.

d) Deterioro de valor de activo material, intangible e inversiones inmobiliarias-

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se determina tomando como referencia el coste de reposición.

e) Bienes del Patrimonio Histórico-

La expresión «bienes del Patrimonio Histórico» se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el apartado b) de esta misma nota relativa al inmovilizado material. Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

f) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.

Arrendamiento financiero-

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Asociación no ha tenido suscrito como arrendadora ni como arrendataria contrato alguno que pudiera ser calificado como arrendamiento financiero.



Arrendamiento operativo-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Cuando la Asociación actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

g) Instrumentos financieros-

Un *“instrumento financiero”* es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un *“instrumento de capital”* es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros-

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

1. **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Asociación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- a. **Créditos por operaciones comerciales:** originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - b. **Créditos por operaciones no comerciales:** proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Asociación cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
2. **Otros activos financieros a coste:** están constituidos por inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado o no pueda estimarse con fiabilidad, así como por las fianzas entregadas, las cuales figuran registradas en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.
 3. **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados:** incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Asociación en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.



Valoración inicial-

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Valoración posterior-

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de resultados las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría 2) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro del deterioro se registra en la cuenta de resultados.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros a coste amortizado aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior al año se valoran por su valor nominal cuando el efecto de descontar los flujos de efectivo no sea significativo.

En la valoración posterior, los pasivos financieros se valoran de acuerdo con su coste amortizado. No obstante lo anterior, los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a un año en las que el efecto de la actualización financiera no es significativo, continúan valorándose a su valor nominal.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



h) Créditos por la actividad propia-

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios y patrocinadores de la Asociación.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares procedentes de patrocinadores u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Al cierre de cada ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que las mismas son necesarias.

i) Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por la Asociación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

j) Impuestos sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Asociación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Asociación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con el artículo 9.3.a. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Asociación puede aplicar el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas en base a lo previsto en el Capítulo XIV de Título VII de la mencionada Ley, beneficiándose de la exención de todas aquellas actividades no económicas que desempeña. Por tanto, se ha calculado el impuesto sobre beneficios en base al resultado de las actividades económicas realizadas durante el ejercicio 2023.

k) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos procedentes de cuotas de asociados y afiliados se reconocen como ingreso cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

La Asociación realiza tanto operaciones sujetas y exentas del IVA sin derecho a deducción de las cuotas de IVA soportadas, como operaciones sujetas y no exentas, por lo que al objeto del cálculo del IVA soportado deducible le es de aplicación la regla de prorrata.

La regla de prorrata consiste en aplicar distintos regímenes de deducibilidad a las cuotas de IVA soportado en función del ámbito a las que se adscriben. En particular:

- Las cuotas de IVA soportado por adquisición o importación de bienes y servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones correspondientes a actividades sujetas y exentas, no serán deducibles, incrementando el gasto en dicha cuantía.
- Las cuotas de IVA soportado por adquisición o importación de bienes y servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones correspondientes a actividades sujetas y no exentas, serán plenamente deducibles.



- Las cuotas de IVA soportado por adquisición o importación de bienes y servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones correspondientes tanto a actividades sujetas y exentas, como actividades sujetas y no exentas, le será aplicada la prorrata general.

En base a ello, se ha aplicado la deducción de las cuotas de IVA soportado atendiendo a la naturaleza de las actividades realizadas. Así, en lo que respecta a las adquisiciones de bienes o servicios financiados con cargo a subvenciones públicas para actividades de carácter exclusivamente no económico, no se han deducido las cuotas de IVA soportado, mientras que las cuotas de IVA soportadas por adquisiciones correspondientes a actividades sujetas y no exentas, fundamentalmente prestaciones de servicios fueron deducidas plenamente. Por otra parte, en la realización de operaciones correspondientes a actividades sujetas tanto exentas como no exentas, se ha aplicado la prorrata definitiva del ejercicio 2022 y provisional para el ejercicio 2023, cuyo porcentaje ha sido del 91%. Finalmente, la prorrata definitiva del ejercicio 2023 se ha fijado en el 90%, la cual será de aplicación provisional en el ejercicio 2024.

Dicho porcentaje es el resultado de multiplicar por cien el cociente en cuyo numerador figuren el total de operaciones con derecho a deducción realizadas en el año (operaciones sujetas y no exentas) y en cuyo denominador figuren el total de operaciones del año (sujetas y exentas y sujetas y no exentas). Solo se computan las operaciones realizadas por el sujeto pasivo en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional.

1) Provisiones y contingencias-

La Junta Directiva de la Asociación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en el balance sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.



m) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adoptan la decisión del despido y se haya creado una expectativa válida ante el trabajador. Los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no recogen provisión alguna por este concepto, dado que no se estima que haya despidos significativos en el futuro.

n) Subvenciones-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Asociación sigue los criterios que se indican a continuación:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se registran formando parte del Patrimonio Neto, como "Ingresos imputados directamente al patrimonio neto" (en el momento en el que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y, por consiguiente, no existen dudas razonables acerca de su cobro), por el valor razonable del importe o el bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Las subvenciones de capital obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

En el caso de las cesiones gratuitas de terrenos a la Asociación por tiempo indefinido, el derecho de uso atribuible al mismo se contabilizará como un inmovilizado material valorado a su valor razonable, considerándose dicha cesión como una subvención de capital.

- Subvenciones de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, las subvenciones se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación. Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En cuanto a las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

o) Operaciones interrumpidas-

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados.



Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio de la Asociación.

p) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

q) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente-

En el balance los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar, realizar o liquidar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Asociación de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

r) Estado de flujos de efectivo-

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la Asociación, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



Ejercicio 2023-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Investigación y desarrollo	1.100.638	92.099	1.192.737
Patentes, licencias, marcas y similares	12.771	-	12.771
Aplicaciones informáticas	618.108	-	618.108
Total coste	1.731.517	92.099	1.823.616
Amortización acumulada:			
Investigación y desarrollo	(595.928)	(190.840)	(786.768)
Patentes, licencias, marcas y similares	(12.638)	(45)	(12.683)
Aplicaciones informáticas	(539.349)	(32.494)	(571.843)
Total amortización acumulada	(1.147.915)	(223.379)	(1.371.294)
Neto	583.602		452.322

Ejercicio 2022-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Investigación y desarrollo	880.638	220.000	1.100.638
Patentes, licencias, marcas y similares	12.771	-	12.771
Aplicaciones informáticas	581.390	36.718	618.108
Total coste	1.474.799	256.718	1.731.517
Amortización acumulada:			
Investigación y desarrollo	(449.090)	(146.838)	(595.928)
Patentes, licencias, marcas y similares	(12.591)	(47)	(12.638)
Aplicaciones informáticas	(496.984)	(42.365)	(539.349)
Total amortización acumulada	(958.665)	(189.250)	(1.147.915)
Neto	516.134		583.602

Adiciones-

Las adiciones del ejercicio (92.099 euros) se corresponden con trabajos realizados por la Sociedad para su activo, en particular corresponden principalmente con la activación de los costes de desarrollo de los proyectos "UMI ANFACO-AGUINAGA", "HIPERQVO" y "DES.CO2" por importes de 34.716, 23.532 y 22.556 euros, respectivamente.

Bienes totalmente amortizados-

Formando parte del inmovilizado intangible en explotación, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Asociación mantiene determinados elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso, conforme al siguiente detalle:



Descripción	Euros	
	31.12.23	31.12.22
Investigación y desarrollo	602.917	146.447
Patentes, licencias, marcas y similares	12.626	12.298
Aplicaciones informáticas	491.305	476.286
	1.106.848	635.031

Bienes subvencionados-

El importe total de las subvenciones recibidas en relación con inmovilizados intangibles en uso al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Descripción	Euros	
	31.12.23	31.12.22
Investigación y desarrollo	600.784	508.685
Aplicaciones informáticas	121.758	121.758
	722.542	630.442

6. Bienes del Patrimonio Histórico

El saldo registrado en las diferentes cuentas de bienes del Patrimonio Histórico al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (sin movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022):

	Euros
COSTE:	
Museos	10.295
Total coste	10.295
Neto	10.295

Los bienes del patrimonio histórico propiedad de la Asociación, se encuentran en el "Museo ANFACO", siendo una colección visitable, ubicada en la sede de ANFACO-CECOPESCA, cuya misión es conservar, investigar, exhibir y divulgar la historia del patrimonio industrial conservero.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones es el siguiente:



Ejercicio 2023-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	7.876.061	-	-	7.876.061
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.871.896	301.542	(2.683)	11.170.755
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.953.797	41.079	(1.900)	1.992.976
Otro inmovilizado	1.084.419	18.911	-	1.103.330
Total coste	21.786.173	361.532	(4.583)	22.143.122
Amortización acumulada:				
Construcciones	(1.675.487)	(156.395)	-	(1.831.882)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(8.894.945)	(434.573)	2.683	(9.326.835)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.554.637)	(126.050)	1.900	(1.678.787)
Otro inmovilizado	(976.184)	(47.588)	-	(1.023.772)
Total amortización acumulada	(13.101.253)	(764.606)	4.583	(13.861.276)
Neto	8.684.920			8.281.846

Ejercicio 2022-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Terrenos y construcciones	7.876.061	-	7.876.061
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.439.795	432.101	10.871.896
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.888.863	64.934	1.953.797
Otro inmovilizado	1.016.677	67.742	1.084.419
Total coste	21.221.396	564.777	21.786.173
Amortización acumulada:			
Construcciones	(1.519.090)	(156.397)	(1.675.487)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(8.437.226)	(457.719)	(8.894.945)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.437.401)	(117.236)	(1.554.637)
Otro inmovilizado	(928.137)	(48.047)	(976.184)
Total amortización acumulada	(12.321.854)	(779.399)	(13.101.253)
Neto	8.899.542		8.684.920

El desglose del saldo neto del epígrafe "Terrenos y construcciones" del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjunto es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Terrenos	45.040	45.040
Construcciones	5.999.139	6.155.534
	6.044.179	6.200.574



Adiciones-

Las principales adiciones del ejercicio 2023 corresponden a la adquisición de diversa maquinaria para el desarrollo de la actividad de la Asociación.

Bienes totalmente amortizados-

Formando parte del inmovilizado material en explotación, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Asociación mantiene determinados elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que siguen en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	31.12.23	31.12.22
Construcciones	11.230	11.230
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.773.696	4.735.066
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	839.173	824.005
Otro inmovilizado material	913.851	893.747
	6.537.950	6.464.048

Bienes subvencionados-

El importe total de las subvenciones recibidas con relación a inmovilizados materiales en uso al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Descripción	Euros	
	31.12.23	31.12.22
Terrenos y construcciones	6.949.637	6.949.637
Instalaciones técnicas y maquinarias	7.544.739	7.274.120
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.119.356	1.088.773
Otro inmovilizado	618.402	599.857
	16.232.134	15.912.387

Cesiones de uso-

Con fecha 7 de junio de 1991 el Concello de Vigo cedió a título gratuito y por tiempo indefinido una porción de terreno de 6.000 m² en Marcosende-Lagoas, para la creación de un centro técnico de investigación y desenvolvimiento, planta piloto y formación profesional. El derecho de uso de la mencionada cesión figura registrado en el balance de la Asociación por su valor razonable, el cual se estimó a fecha de cesión en 45.040 euros. La Junta Directiva de la Asociación, tras consulta jurídica, estima que se están cumpliendo y se seguirán cumpliendo las condiciones para que dichos terrenos no reviertan al Concello de Vigo.

Seguros-

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente por parte de la Junta Directiva.



8. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas que componen estos epígrafes del balance adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Inversiones en construcciones	134.799	-	134.799
Total coste	134.799	-	134.799
Amortización acumulada:			
Inversiones en construcciones	(70.483)	(3.407)	(73.890)
Total amortización acumulada	(70.483)	(3.407)	(73.890)
Neto	64.316		60.909

Ejercicio 2022-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Inversiones en construcciones	134.799	-	134.799
Total coste	134.799	-	134.799
Amortización acumulada:			
Inversiones en construcciones	(66.933)	(3.550)	(70.483)
Total amortización acumulada	(66.933)	(3.550)	(70.483)
Neto	67.866		64.316

Las inversiones inmobiliarias se corresponden con un inmueble en calle Areal (Vigo), que la Asociación no utiliza en el desarrollo normal de su actividad, a través del cual espera obtener rentas y/o plusvalías.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Asociación no ha percibido importe alguno en concepto de ingresos por arrendamientos de inversiones inmobiliarias.

9. Arrendamientos operativos

Durante el ejercicio 2023 la Asociación ha tenido arrendamientos por varios conceptos por importe de 45.545 euros (47.946 euros en el ejercicio 2022), (véase Nota 17.e).

Los arrendamientos operativos más representativos se tratan de la contratación de rentings de vehículos, renting de impresoras y fotocopiadoras, así como el renting por el canon del sistema de gestión de procesos documentales para la mejora del ERP de la Asociación.



El importe de las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los contratos actuales en vigor más representativos, clasificados por vencimientos es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Menos de un año	34.586	24.189
Entre uno y cinco años	59.939	54.644
	94.525	78.833

10. Inversiones financieras a largo y corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 en las diferentes cuentas que componen estos epígrafes de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023-

	Euros				Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones (Deterioros)	(Reintegros)	(Enajenaciones)	
Inversiones financieras a largo plazo:					
Instrumentos de patrimonio-					
Activos financieros a coste	22.138	-	-	(1.440)	20.698
Deterioro	(10.294)	-	-	-	(10.294)
	11.844	-	-	(1.440)	10.404
Otros activos financieros a coste	3.565	845	(798)	-	3.612
	15.409	845	(798)	(1.440)	14.016
Inversiones financieras a corto plazo:					
Imposiciones a corto plazo	-	200.000	-	-	200.000
Otros activos financieros a coste	1.983	60	(360)	-	1.683
	1.983	200.060	(360)	-	201.683

Ejercicio 2022-

	Euros			Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones (Deterioros)	(Reintegros)	
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio-				
Activos financieros a coste	20.698	1.440	-	22.138
Deterioro	(10.294)	-	-	(10.294)
	10.404	1.440	-	11.844
Otros activos financieros a coste	3.565	-	-	3.565
	13.969	1.440	-	15.409
Inversiones financieras a corto plazo:				
Otros activos financieros a coste	2.203	-	(220)	1.983
	2.203	-	(220)	1.983



Instrumentos de patrimonio-

En este epígrafe la Asociación registra el importe de las acciones del Club Financiero de Vigo y de Galitrace, S.L., que posee. Durante el ejercicio 2023, la Asociación ha vendido todas sus participaciones en Julio Verne Hidrógeno Puerto de Vigo, S.L., de su propiedad.

Imposiciones a corto plazo-

En este epígrafe la Asociación registra un depósito contratado con una entidad bancaria en marzo de 2023 cuyo vencimiento se producirá en septiembre de 2024. La Junta Directiva espera mantener dicha inversión hasta la fecha de vencimiento.

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se recogen los créditos con usuarios y afiliados por cantidades a percibir por servicios prestados por la Asociación en el ejercicio de su actividad propia y de su actividad mercantil. El movimiento habido durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Euros			31.12.2023
	31.12.2022	Aumentos	(Disminuciones)	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	51.548	1.335.964	(1.336.019)	51.493
	51.548	1.335.964	(1.336.019)	51.493

12. Fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 en las diferentes cuentas que componen este epígrafe del balance adjunto ha sido el siguiente:

	Euros			31.12.2023
	31.12.2022	Distribución Excedente 2022 (Nota 3)	Excedente Ejercicio 2023	
Fondo social	131.947	-	-	131.947
Reserva legal y estatutaria	96.686	-	-	96.686
Otras reservas	3.482.586	72.959	-	3.555.545
Excedentes de ejercicios anteriores	(17.657)	17.657	-	-
Excedente del ejercicio 2022	90.616	(90.616)	-	-
Excedente del ejercicio 2023	-	-	41.778	41.778
	3.784.178	-	41.778	3.825.956

Fondo social-

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado aportaciones al fondo social de la Asociación. Todas las aportaciones se encuentran totalmente desembolsadas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.



13. Subvenciones

Subvenciones, donaciones y legados-

La información acerca de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables recibidas por la Asociación, las cuales forman parte de su "Patrimonio Neto" al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como la información acerca de los resultados imputados por dichas subvenciones, donaciones y legados a las cuentas de resultados de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, se indican a continuación:

Ejercicio 2023-

Subvención	Organismo Otorgante	Euros			
		Saldo Inicial	Altas y Traspasos	Imputación al Resultado	Saldo final
Organismos europeos:					
FOODSENS	Comisión Europea	2.771	-	(693)	2.078
INDUFOOD	Comisión Europea	19	-	(19)	-
FEDER C.T.	Comisión Europea	172.436	-	(13.218)	159.218
		175.226	-	(13.930)	161.296
Organismos estatales:					
FISHEALTH	Ministerio de Ciencia e Innovación	156.187	46.862	(44.511)	158.538
PE DIGITAL 2021	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	8.449	-	(3.169)	5.280
PE DIGITAL 2022	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	44.352	-	(11.863)	32.489
TECNOMIFOOD	Ministerio de Ciencia e Innovación	114.855	-	(31.196)	83.659
MUSSEL	Ministerio de Economía y Competitividad	465	-	(116)	349
CYTMA	Ministerio de Economía y Competitividad	5.656.493	-	(257.448)	5.399.045
BIOCENPLAS	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	92.657	23.352	(23.285)	92.724
RE-FISH TO FOOD	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	89.552	25.753	(24.210)	91.095
INNOVALGA	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	47.536	12.038	(11.664)	47.910
DES.CO2	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	20.197	35.715	(8.091)	47.821
ABASAP	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	1.075	11.097	(748)	11.424
DIGI SAFE CAGE	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	3.525	67.291	(5.895)	64.921
		6.235.343	222.108	(422.196)	6.035.255
Organismos autonómicos:					
Programa GAIN 2023-2024	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	-	97.639	(6.034)	91.605
Programa GAIN 2021-2022	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	169.748	-	(48.403)	121.345
Programa GAIN 2019-2020	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	78.514	-	(23.454)	55.060
SECHURA	Consellería de Presidencia	101	-	(101)	-
Programa GAIN 2018	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	13.298	-	(3.325)	9.973
INFRAESTRUCTURA	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	124.844	-	(27.183)	97.661
Programa GAIN 2017	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	8.168	-	(2.042)	6.126
Programa GAIN 2016	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	4.240	-	(1.060)	3.180
Smart Tuna Factory	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	28.457	-	(7.114)	21.343
INL	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	34.494	-	(8.623)	25.871
Programa GAIN 2015	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	3.684	-	(921)	2.763
UMI ANFACO-Jealsa	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	19.839	-	(5.074)	14.765
Programa GAIN 2014	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	2.413	-	(2.082)	331
Programa GAIN 2013	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	81	-	(81)	-
SOL-GEL	Consellería de Economía e Industria	45	-	(45)	-
IFOP 2002	Consellería de Pesca	212.991	-	(6.438)	206.553
		700.917	97.639	(141.980)	656.576
Organismos locales:					
Cesión de terrenos	Concello de Vigo	45.040	-	-	45.040
		45.040	-	-	45.040
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		7.156.526	319.747	(578.106)	6.898.167



Ejercicio 2022-

Subvención	Organismo Otorgante	Euros			
		Saldo Inicial	Altas y Traspasos	Imputación al Resultado	Saldo final
	Organismos europeos:				
FOODSENS	Comisión Europea	3.695	-	(924)	2.771
INDUFOOD	Comisión Europea	82	-	(63)	19
FEDER C.T.	Comisión Europea	185.656	-	(13.220)	172.436
		189.433	-	(14.207)	175.226
	Organismos estatales:				
FISHEALTH	Ministerio de Ciencia e Innovación	143.640	56.182	(43.635)	156.187
PE DIGITAL 2021	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	13.519	-	(5.070)	8.449
PE DIGITAL 2022	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	-	46.741	(2.389)	44.352
TECNOMIFOOD	Ministerio de Ciencia e Innovación	130.875	20.941	(36.961)	114.855
MUSSEL	Ministerio de Economía y Competitividad	620	-	(155)	465
CYTMA	Ministerio de Economía y Competitividad	5.931.103	-	(274.610)	5.656.493
BIOCENPLAS	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	-	113.940	(21.283)	92.657
RE-FISH TO FOOD	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	-	94.424	(4.872)	89.552
INNOVALGA	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	-	50.394	(2.858)	47.536
DES.CO2	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	-	20.197	-	20.197
ABASAP	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	-	1.240	(165)	1.075
DIGI SAFE CAGE	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	-	3.760	(235)	3.525
		6.219.757	407.819	(392.233)	6.235.343
	Organismos autonómicos:				
Programa GAIN 2021-2022	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	145.167	77.179	(52.598)	169.748
Programa GAIN 2019-2020	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	109.301	-	(30.787)	78.514
SECHURA	Consellería de Presidencia	170	-	(69)	101
Programa GAIN 2018	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	19.362	-	(6.064)	13.298
INFRAESTRUCTURA	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	160.321	-	(35.477)	124.844
Programa GAIN 2017	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	10.890	-	(2.722)	8.168
FFF4P - Future Food Factory	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	95	-	(95)	-
Programa GAIN 2016	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	5.653	-	(1.413)	4.240
Smart Tuna Factory	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	37.943	-	(9.486)	28.457
INL	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	45.992	-	(11.498)	34.494
Programa GAIN 2015	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	4.912	-	(1.228)	3.684
UMI ANFACO-Jealsa	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	26.452	-	(6.613)	19.839
Programa GAIN 2014	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	3.218	-	(805)	2.413
Programa GAIN 2013	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	515	-	(434)	81
SOL-GEL	Consellería de Economía e Industria	74	-	(29)	45
IFOP 2002	Consellería de Pesca	219.429	-	(6.438)	212.991
		789.494	77.179	(165.756)	700.917
	Organismos locales:				
Cesión de terrenos	Concello de Vigo	45.040	-	-	45.040
		45.040	-	-	45.040
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		7.243.724	484.998	(572.196)	7.156.526



Deudas transformables en subvenciones-

El desglose de las deudas transformables en subvenciones a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Ejercicio 2023-

Subvención	Organismo Otorgante	Euros		
		Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Organismos Europeos:				
ENHANCEMICROALGAE	Comisión Europea	2.276	-	2.276
ALEHOOP	Comisión Europea	74.596	-	74.596
EBB	Comisión Europea	833	-	833
NEPTUNUS	Comisión Europea	759	-	759
ECOFISHERNT - H2020	Comisión Europea	159.504	196.193	355.697
BIORECER	Comisión Europea	177.513	162.899	340.412
DATALIFE	Comisión Europea	156.299	187.873	344.172
SEA2SEE	Comisión Europea	35.205	88.082	123.287
WINBLUE	Comisión Europea	59.998	19.514	79.512
NOVAFOODIES	Comisión Europea	59.933	93.570	153.503
BIOTECH4FOOD	Comisión Europea	29.962	54.931	84.893
IMPRESS	Comisión Europea	143.101	330.899	474.000
		899.979	1.133.961	2.033.940
Organismos Estatales:				
HIPERQVO	Ministerio de Ciencia e Innovación	114.890	15.938	130.828
ALGADRÓN	Ministerio de Ciencia e Innovación	73.862	125.424	199.286
CONCHA DE ABANICO	A. Española de Cooperación Internacional	2.027	-	2.027
MEATWIN	Mº de Industria, Comercio y Turismo	18.364	-	18.364
Formación sector mar-industria	Mº de Educación y Formación Profesional	87.232	-	87.232
BIOCENPLAS	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	8.677	-	8.677
RE-FISH TO FOOD	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	3.133	-	3.133
INNOVALGA	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	1.028	-	1.028
DES.CO2	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	550	-	550
DIGI SAFE CAGE	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	2.182	-	2.182
		311.945	141.362	453.307
Organismos Autonómicos:				
UMI ANFAO-AGUINAGA	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	261.181	209.201	470.382
PROGRAMA 23-24	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	368.835	-	368.835
SAMBUCUS	Agencia Gallega de Calidad Alimentaria	17.348	-	17.348
BRASICAS GO	Agencia Gallega de Calidad Alimentaria	11.397	23.060	34.457
IGAPE CLUSTER	IGAPE	95.393	-	95.393
IGAPE CLUSAGA	IGAPE	8.650	-	8.650
PERÚ PESCA ARTESANAL 2023 - 2024	Consellería de Presidencia	50.704	-	50.704
PLAN DE FORMACIÓN PARA O EMPREGO 23-24	C. Promoción do Emprego e Igualdade	92.064	-	92.064
		905.572	232.261	1.137.833
Deudas transformables en subvenciones (Nota 14)		2.117.496	1.507.584	3.625.080



Ejercicio 2022-

Subvención	Organismo Otorgante	Euros		
		Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Organismos Europeos:				
CONSERVAL	Comisión Europea	2.781	-	2.781
SUREFISH	Comisión Europea	19.229	-	19.229
HPC4	Comisión Europea	46.000	-	46.000
ENHANCEMICROALGAE	Comisión Europea	80.250	-	80.250
ALEHOOP	Comisión Europea	64.275	27.113	91.388
ECOEFSHENT - H2020	Comisión Europea	272.147	212.009	484.156
BIORECER	Comisión Europea	130.000	250.563	380.563
DATALIFE	Comisión Europea	67.500	148.631	216.131
SEA2SEE	Comisión Europea	41.500	134.388	175.888
		723.682	772.704	1.496.386
Organismos Estatales:				
TECNOMI FOOD	Mº De Ciencia, Innovación y Universidades	21.391	-	21.391
FISHEALTH	Ministerio de Ciencia e Innovación	533.790	-	533.790
HIPERQVO	Ministerio de Ciencia e Innovación	99.948	89.129	189.077
CONCHA DE ABANICO	A. Española de Cooperación Internacional	15.613	2.025	17.638
SMART4CHEESE	Mº de Industria, Comercio y Turismo	33.751	-	33.751
Formación sector mar-industria	Mº de Educación y Formación Profesional	55.418	-	55.418
BIOCENPLAS	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	75.664	-	75.664
RE-FISH TO FOOD	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	96.463	-	96.463
INNOVALGA	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	45.852	-	45.852
DES.CO2	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	186.621	-	186.621
ABASAP	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	81.007	-	81.007
DIGI SAFE CAGE	Mº De Agricultura, Pesca y Alimentación	139.476	-	139.476
		1.384.994	91.154	1.476.148
Organismos Autonómicos:				
HI-BIO 4.0	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	10.111	-	10.111
Consolidación Unidad Mixta ANFACO-EMENASA	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	132.483	-	132.483
NUTRIGEN 4.0	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	103.575	-	103.575
UMI ANFACO-AGUINAGA	Agencia Gallega de Innovación (GAIN)	250.678	469.298	719.976
SAMBUCUS	Agencia Gallega de Calidad Alimentaria	22.442	17.348	39.790
IGAPE CLUSTER	IGAPE	112.014	95.784	207.798
IGAPE CLUSAGA	IGAPE	8.650	8.650	17.300
RHODOGAL	Consellería do Mar	2.790	-	2.790
MUSSELGO	Consellería do Mar	8.930	-	8.930
		651.673	591.080	1.242.753
Deudas transformables en subvenciones (Nota 14)		2.760.349	1.454.938	4.215.287

Durante el ejercicio 2023 se han imputado a la cuenta de resultados subvenciones de explotación por importe de 2.640.568 euros y se han reconocido deudas transformables en subvenciones por importe de 2.528.478 euros.

14. Deudas no comerciales a largo y corto plazo

La Asociación mantenía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las siguientes deudas no comerciales:



Ejercicio 2023-

	Euros		
	Importe Concedido	Corto Plazo	Largo Plazo
Deudas con entidades de crédito	1.950.000	263.332	657.272
Pólizas de crédito	500.000	-	-
Otros pasivos financieros	-	2.128.606	1.507.584
	2.450.000	2.391.938	2.164.856

Ejercicio 2022-

	Euros		
	Importe Concedido	Corto Plazo	Largo Plazo
Deudas con entidades de crédito	1.950.000	258.663	920.603
Pólizas de crédito	500.000	-	-
Otros pasivos financieros	-	2.845.991	1.454.938
	2.450.000	3.104.654	2.375.541

Deuda con entidades de crédito-

El desglose de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Ejercicio 2023-

	Euros			
	Importe Concedido	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamos	1.950.000	657.272	263.332	920.604
	1.950.000	657.272	263.332	920.604

Ejercicio 2022-

	Euros			
	Importe Concedido	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamos	1.950.000	920.603	258.663	1.179.266
	1.950.000	920.603	258.663	1.179.266

Se detallan a continuación las deudas con entidades de crédito a largo plazo por ejercicio de vencimiento a fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022:



Año de Vencimiento	Euros	
	2023	2022
2024	-	263.378
2025	268.112	268.112
2026	262.811	262.811
2027	126.349	126.302
	657.272	920.603

El 29 de julio de 2020 la Asociación formalizó un préstamo con una entidad financiera por importe de 1.500.000 euros con vencimiento en 2025, amortizándose principal e intereses en cuotas mensuales. El préstamo devenga un tipo de interés fijo al 1,75%. Posteriormente, el 10 de mayo de 2021, la Asociación, al amparo del aval del ICO, firmó una adenda a este contrato por la que se amplía el plazo de vencimiento en 24 meses con una comisión adicional de 0,89% anual sobre el capital pendiente.

Adicionalmente la Asociación formalizó en el ejercicio 2018 un préstamo con una entidad financiera por importe de 450.000 euros con vencimiento en 2026, amortizándose principal e intereses en cuotas mensuales. El préstamo devenga un tipo de interés fijo al 1,9%.

Otros pasivos financieros-

El desglose otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Ejercicio 2023-

	Euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Deudas transformables en subvenciones (Nota 13)	1.507.584	2.117.496	3.625.080
Proveedores de inmovilizado	-	2.404	2.404
Otras deudas	-	8.706	8.706
	1.507.584	2.128.606	3.636.190

Ejercicio 2022-

	Euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Deudas transformables en subvenciones (Nota 13)	1.454.938	2.760.349	4.215.287
Proveedores de inmovilizado	-	49.139	49.139
Fianzas recibidas	-	14.965	14.965
Otras deudas	-	21.538	21.538
	1.454.938	2.845.991	4.300.929

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

Información cualitativa-

La gestión de los riesgos financieros de la Asociación está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Asociación:



1. Riesgo de crédito:

Con carácter general la Asociación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio y de solvencia.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Los saldos a cobrar al 31 de diciembre 2023 a la fecha de formulación estaban en parte cobrados. Los importes que se reflejan en el balance lo hacen netos de las provisiones para insolvencias estimadas por la Junta Directiva de la Asociación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

2. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Asociación dispone de la tesorería que muestra su balance, y de la financiación disponible en las pólizas de crédito contratadas, las cuales se encuentran desglosadas en esta misma nota.

La Junta Directiva considera que la Asociación disponía de efectivo y de financiación suficiente no previéndose dificultades para atender las deudas a su vencimiento.

3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los tipos de interés, el tipo de cambio u otros riesgos de precio.

Respecto al riesgo de tipo de interés, las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

La Asociación considera que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la exposición de la Asociación es mínima, pues prácticamente no se realizan operaciones en moneda extranjera.

15. Beneficiarios acreedores

En este epígrafe se recogen principalmente las deudas contraídas por la Asociación, producidas como consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios de la Asociación. Además, se incluye el importe pendiente de pago con diversas entidades por su participación en proyectos en los que la Asociación actúa como coordinador, siendo la receptora única de las ayudas concedidas, procediendo, tras los correspondientes ingresos, al reparto de las asignaciones entre el resto de los miembros en función de su participación en los mismos. El movimiento habido durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Euros			
	31.12.2022	Aumentos	(Disminuciones)	31.12.2023
Beneficiarios - Acreedores	1.765.051	194.153	(1.533.495)	425.709
	1.765.051	194.153	(1.533.495)	425.709



16. Administraciones Públicas y Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros			
	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros créditos con las Administraciones Públicas:				
Organismos de la Seguridad Social deudores	-	17.129	-	8.068
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	1.288.249	3.283.958	1.454.938	6.564.618
Total Activos	1.288.249	3.301.087	1.454.938	6.572.686
Pasivos por impuesto corriente:				
Impuesto sobre Sociedades	-	7.405	-	30.966
Otras deudas con Administraciones Públicas:				
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	-	106.274	-	103.161
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	-	156.708	-	131.022
Organismos de la Seguridad Social	-	108.529	-	92.662
	-	371.511	-	326.845
Total Pasivos	-	378.916	-	357.811

Impuesto sobre Sociedades-

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, a la Asociación le es de aplicación el régimen de entidad parcialmente exenta previsto en el capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los principales incentivos fiscales aplicables por las entidades parcialmente exentas:

1. Estarán exentas las siguientes rentas: a) las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. En particular, estarán exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica; b) las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica; c) las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica, cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

La exención no alcanzará a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las mencionadas anteriormente.

2. En relación con los gastos no deducibles, no tendrán consideración de gastos fiscalmente deducibles para la determinación de la base imponible, además de los recogidos en el artículo 15 de la Ley 27/2014:



- Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de actividades económicas respecto de los ingresos totales de la entidad.
- Las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los que se destinen al sostenimiento de las actividades exentas que constituyan su objeto o finalidad específica.

La Asociación realiza tanto actividades económicas como no económicas, por lo que, para el cálculo del impuesto, es necesario determinar la base imponible, la cual se puede definir como el resultado obtenido por la Asociación en realización de actividades no exentas del impuesto. Se consideran rendimientos íntegros de actividades económicas aquellos que, procediendo del trabajo personal y del capital conjuntamente, o de uno solo de estos factores, supongan por parte de la Asociación, la ordenación por cuenta propia de medios de producción o distribución de bienes o servicios.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre el beneficio es la siguiente:

Ejercicio 2023-

	Euros		
	Aumentos	(Disminuciones)	Total
Excedente antes de impuestos			87.276
Excedente de las actividades no económicas antes de impuestos (Nota 4.j)			(232.857)
Excedente de las actividades económicas antes de impuestos			320.133
Diferencias permanentes:			
Multas y sanciones	383	-	383
Gastos por donativos y liberalidades	12.500	-	12.500
Condonación de deudas a clientes	671	-	671
Gastos de representación	14.835	-	14.835
Impuesto sobre Sociedades satisfecho en el extranjero	7.637	-	7.637
Exención por doble imposición internacional	-	(4.096)	(4.096)
	36.026	(4.096)	31.930
Base imponible fiscal previa			352.063
Cuota íntegra (25%)			88.015
Deducciones			(50.152)
Cuota líquida			37.863



Ejercicio 2022-

	Euros		
	Aumentos	(Disminuciones)	Total
Excedente antes de impuestos			151.848
Excedente de las actividades no económicas antes de impuestos (Nota 4.i)			(333.749)
Excedente de las actividades económicas antes de impuestos			485.597
Diferencias permanentes:			
Multas y sanciones	1.097	-	1.097
Gastos por donativos y liberalidades	18.600	-	18.600
Condonación de deudas a clientes	1	-	1
Gastos de representación	12.678	-	12.678
Impuesto sobre Sociedades satisfecho en el extranjero	3.730	-	3.730
Exención por doble imposición internacional	-	(1.772)	(1.772)
	36.106	(1.772)	34.334
Base imponible fiscal previa			519.931
Cuota íntegra (25%)			129.983
Deducciones			(72.481)
Cuota líquida			57.502

Diferencias permanentes-

Las diferencias permanentes positivas se corresponden, principalmente, con gastos no deducibles de acuerdo con el artículo 15. e) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (*en adelante, "LIS"*), en concepto de donativos y liberalidades, por importe de 12.500 euros (18.600 euros en el ejercicio 2022); y, en concepto de gastos de representación, por importe de 14.835 euros (12.678 euros en 2022).

Conciliación entre Excedente contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-

La conciliación entre el excedente contable y el gasto por Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Excedente de las actividades económicas antes de impuestos	320.133	485.597
Diferencias permanentes	31.930	34.334
Cuota al 25%	88.015	129.983
Deducciones aplicadas en el ejercicio	(50.152)	(72.481)
Impuesto sobre Sociedades en el extranjero	7.635	3.730
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	45.498	61.232

Desglose del gasto previsto por impuesto sobre Sociedades-

El desglose del gasto previsto por impuesto sobre beneficios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:



	Euros	
	2023	2022
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	45.498	61.232
Total gasto por impuesto sobre beneficios	45.498	61.232

Deducciones pendientes no activadas en el balance-

Al cierre de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen deducciones generadas por la Asociación pendientes de aplicación no activadas en el balance de situación. El desglose de las mismas es el siguiente:

Año de Origen	Concepto	Euros	
		2023	2022
2007	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	42.282	84.520
2008	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	151.395	151.395
2009	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	109.801	109.801
2010	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	116.393	116.393
2011	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	77.253	77.253
2012	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	99.326	99.326
2013	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	88.989	88.989
2014	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	213.504	213.504
2015	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	102.434	102.434
2016	Investigación y desarrollo (CT)	237.467	237.467
2017	Investigación y desarrollo (CT)	98.271	98.271
2018	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	259.667	259.667
2019	Investigación y desarrollo (CT)	120.705	120.705
2020	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	99.264	99.264
2021	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	72.183	72.183
2022	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	56.406	56.406
2023	Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	37.032	-
		1.982.372	1.987.578

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En este sentido, la Asociación tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.



17. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la actividad propia-

Cuotas de asociados y afiliados-

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas se corresponden, en su totalidad, al importe de las cuotas ordinarias asociativas y de promoción de los miembros de la Asociación, siendo su distribución la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Cuotas ordinarias asociativas	340.821	331.642
Cuotas ordinarias de promoción	109.500	109.500
	450.321	441.142

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones-

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas se corresponden con patrocinios recibidos por la organización de conferencias e ingresos publicitarios generados por la revista "Industria Conservera".

Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio-

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas se corresponden con las imputaciones de subvenciones de explotación al resultado (véase Nota 13).

b) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Servicios analíticos de laboratorio y asimilados	1.972.915	2.502.839
Servicios asesoría jurídica	-	1.000
Servicios tecnológicos I+D+i	760.224	840.676
Servicios asistencias técnica y consultoría	839.911	763.143
	3.573.050	4.107.658

c) Ayudas monetarias-

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas se corresponden, en su totalidad al importe satisfecho por la Asociación en concepto de cuotas por pertenencia a diversos organismos y por donaciones.



d) Gastos de personal-

El epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados de los ejercicios 2023 y 2022 adjunta tiene el siguiente desglose:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	2.747.378	2.775.964
Indemnizaciones	17.863	21.271
Seguridad Social a cargo de la empresa	880.216	851.346
Otras cargas sociales	39.584	104.926
	3.685.041	3.753.507

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por categorías profesionales y sexo, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023-

Categoría Profesional	Número de Personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Analista laboratorio	-	1	1
Auxiliar administrativo	1	1	2
Oficial de 1ª	6	25	31
Oficial de 2ª	-	1	1
Titulado Grado Medio	-	1	1
Titulado Grado Superior	22	50	72
	29	79	108

Ejercicio 2022-

Categoría Profesional	Número de Personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Analista laboratorio	-	1	1
Auxiliar administrativo	1	1	2
Oficial de 1ª	6	26	32
Oficial de 2ª	-	2	2
Titulado Grado Medio	-	1	1
Titulado Grado Superior	26	48	74
	33	79	112

La Sociedad ha tenido 1 trabajador con discapacidad mayor o igual a 33% en plantilla durante el ejercicio 2023 (1 trabajador durante el ejercicio 2022).



El número de personas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, distribuido por categorías profesionales y sexo, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023-

Categoría Profesional	Número de Personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Analista laboratorio	-	1	1
Auxiliar administrativo	1	1	2
Oficial de 1ª	5	24	29
Oficial de 2ª	-	1	1
Titulado Grado Medio	-	1	1
Titulado Grado Superior	20	47	67
	26	75	101

Ejercicio 2022-

Categoría Profesional	Número de Personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Analista laboratorio	-	1	1
Auxiliar administrativo	1	1	2
Oficial de 1ª	6	27	33
Oficial de 2ª	-	2	2
Titulado Grado Medio	-	1	1
Titulado Grado Superior	24	51	75
	31	83	114

e) Otros gastos de explotación-

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio (Nota 5)	92.099	220.000
Arrendamientos y cánones (Nota 9)	45.545	47.946
Reparaciones y conservaciones	143.683	153.364
Servicios de profesionales independientes	7.805	10.035
Transportes y fletes	30.576	42.366
Primas de seguros	32.866	31.469
Servicios bancarios y similares	4.568	5.285
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	204.492	275.073
Suministros	229.654	370.624
Otros servicios	1.810.212	2.164.304
Tributos	28.211	28.470
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	66.057	11.767
	2.695.768	3.360.703

La partida de "Otros servicios", recoge principalmente los gastos en concepto de laboratorio, análisis y consultoría entre otros.



18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La Asociación se ha acogido de forma voluntaria a lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y por el art.9º de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalla el periodo medio de pago del ejercicio 2023:

	Días
Periodo medio de pago	42

19. Otra información

Avales prestados-

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene avales prestados ante terceros por importe de 189.130 euros. La Junta Directiva estima que no se pondrá de manifiesto ningún pasivo como consecuencia de estas garantías.

Cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación-

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2022 se aprobó la modificación de estatutos de ANFACO-CECOPESCA, afectando, por tanto, a la composición de la Junta Directiva estando actualmente integrada por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Vicesecretario y trece Vocales. Cada empresa miembro debe identificar a un representante titular, suplente primero y segundo, quedando actualmente la Junta Directiva conformada como sigue:



Cargo	Nombre	Empresa
Presidente	D. Iván Alonso-Jáudenes Curbera	CONSERVAS ANTONIO ALONSO, S.A.
Vicepresidente 1º	D. Álvaro Pérez-Lafuente Suárez	CONSERVAS ANTONIO PÉREZ LAFUENTE, S.A.
Vicepresidente 2º	D. Andrés Espinosa Sánchez	UBAGO GROUP MARE, S.L.
Secretario	D. Emilio Ortiz Morazo	CONSERVAS DEL NOROESTE, S.A.
Vicesecretario	D. Juan José Vicente Álvarez	ORBE, S.A.
Tesorero	D. José Luis Ecurís Villa	ACTEMSA, S.A.
Contador	D. Andrés Cerdeiras Lemus	INDUSTRIAS CERDEIMAR, S.L.
Vocal	D. Jesús M. Alonso Ecurís	CONSERVAS RIANXEIRA, S.A.U.
Vocal	D. Manuel Calvo García-Benavides	CALVO CONSERVAS, S.L.U.
Vocal	D. Jorge Carregal Varela	FRINSA DEL NOROESTE, S.A.
Vocal	D. Juan M. Cerqueira Ozores	CONSERVAS CERQUEIRA, S.A.
Vocal	D. Ignacio Rodríguez-Grandjeán	JUSTO LOPEZ VALCÁRCEL, S.A.
Vocal	D. Juan Montáns Piñeiro	HIJOS DE CARLOS ALBO, S.L.
Vocal	D. Juan L. Alonso Ecurís	ESCURÍS, S.A.
Vocal	D. Ignacio Lachaga Bengoechea	SÁLICA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, S.A.
Vocal	D. Simone Legnani	BOLTON FOOD, S.L.
Vocal	Dña. Rosa M. Nieto Pombar	CONSERVAS FRISCOS, S.A.
Vocal	D. Alfredo Campuzano Pereira dos Santos	IGNACIO GONZÁLEZ MONTES, S.A.

Por su parte, en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de mayo de 2022, se acordó el relevo en la Secretaría General de ANFACO-CECOPESCA, nombrándose como nuevo Secretario General a Roberto Carlos Alonso Baptista de Sousa, siendo actualmente el representante legal a todos los efectos.

Honorarios de auditoría-

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales han sido los siguientes:

	Euros	
	2023	2022
Por servicios de auditoría	13.000	13.000
	13.000	13.000

Ingresos del Centro Técnico-

La relación de partidas de ingresos del Centro de Tecnologías Avanzadas de Investigación para la Industria Marina y Alimentaria (CYTMA) de forma separada del volumen total de ingresos de toda la Asociación en los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:



	Euros	
	2023	2022
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2.556.713	2.768.769
Ingresos de la actividad propia	2.556.713	2.768.769
Servicios analíticos laboratorio y asimilados	1.972.915	2.502.839
Servicios tecnológicos I+D+i	760.224	840.676
Servicios asistencia técnica y consultoría	697.035	636.833
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	3.430.174	3.980.348
Trabajos realizados por la entidad para su activo	92.099	220.000
Otros ingresos	22.899	16.257
Otros ingresos de la actividad	22.899	16.257
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	563.074	564.737
	6.664.959	7.550.111

20. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de las estas cuentas anuales que pudieran afectar de forma significativa a las mismas.

21. Estado de flujos de efectivo

Se detalla a continuación los estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:



	Notas de la Memoria	Euros	
		2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (I)		(3.713.178)	(3.738.957)
Excedente del ejercicio antes de impuestos		87.264	151.848
Ajustes al resultado-		(2.233.593)	(2.820.313)
Amortización del inmovilizado	5, 7 y 8	991.392	972.199
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	(92.099)	(220.000)
Correcciones valorativas por deterioro	17.e	66.057	11.767
Variación de provisiones		-	(92.880)
Imputación de subvenciones, donaciones y legados	13	(3.218.674)	(3.516.361)
Gastos financieros		20.250	24.773
Diferencias de cambio		(519)	189
Cambios en el capital corriente-		(1.485.175)	(985.447)
Deudores y otras cuentas a cobrar		384.523	(30.455)
Otros activos y pasivos corrientes		(1.677.748)	(934.686)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(191.950)	(20.306)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(81.674)	(85.045)
Pagos de intereses		(20.250)	(24.773)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(61.424)	(60.272)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(606.575)	(709.592)
Pagos por inversiones-		(609.173)	(709.812)
Inmovilizado intangible	5	-	(36.718)
Inmovilizado material	7 y 14	(408.268)	(671.654)
Otros activos financieros	10	(200.905)	(1.440)
Cobros por desinversiones-		2.598	220
Otros activos financieros	10	2.598	220
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		5.546.279	3.446.205
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio-		5.804.941	3.700.281
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		5.804.941	3.700.281
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		(258.662)	(254.076)
Devolución deuda con entidades de crédito	14	(258.662)	(254.076)
AUMENTO/ (DISMINUCIÓN NETA) DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		1.226.526	(1.002.344)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		809.058	1.811.402
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.035.584	809.058

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

La Junta Directiva de ANFACO-CECOPESCA, a 26 de abril de 2024, procede a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmados por el Secretario General a efectos de identificación y en representación de la Junta Directiva.



Fdo.: Roberto C. Alonso Baptista de Sousa,
en representación de la Junta Directiva